tratar se levantó la sesión de que extiendo
Francisco Parcerisa
Miguel Palau
Enrique Vogna
Juan Inza
Cristóbal Sans
Bartolomé Font
José Ruiz
Federico Ro
El Secretario
Enrique Rojas

En el pueblo de Mollet á los cinco de Enero de mil novecientos tres: reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento constituido al mismo bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Francisco Parcerisa, se abrió la sesión ordinaria de este día, dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Dióse cuenta enseguida de la recaudación obtenida durante el último mes en el Matadero público, que se eleva á la cantidad de Veinte y una mil cuatrocientas veinte y dos pesetas diez y seis céntimos, de las cuales corresponden á los cortantes por derechos de degüello 12.266'84 ptas correspondiendo á 3373 reses lanares 7.362'36 ptas á los tenderos por 569 reses de cerda, y 852'96 ptas á particulares por igual concepto que el anterior. Enterado con satisfacción el Ayuntamiento por el diligente y progresivo resultado de la recaudación obtenida, Acuerda dar un expresivo voto de gracias al Administrador del Matadero, Don Antonio Cruz, por

el celo y honradez con que desempeña su cometido.
Asimismo se aprobó la cuenta de gastos menores presentada por el Alguacil y correspondiente al año último que asciende á doscientas cuarenta y una pesetas diez y ocho céntimos.
Por el Sr. Presidente se propuso el pago á Don Pedro Yolá y Don Procopio Simón las cantidades que se les adeudan por terreno adquirido para la Plaza del Valle, el primero, y por árboles el segundo, acordando el Ayuntamiento el pago.
Pasó luego el Ayuntamiento á ocuparse de la necesidad de recaudar el impuesto sobre servidumbre de aguas, y especialmente las cantidades que corresponden á los propietarios por la acequia en el Arrente Cagarell y Riera de Sardans, hasta el río Besós, acordando se pase á cada uno de ellos una comunicación en la que se exprese el importe de la cantidad que le corresponde satisfacer por los metros de obra que comprendan las respectivas fachadas de sus casas, á fin de que las hagan efectivas á la brevedad posible.
Asimismo se dió cuenta por el Sr. Presidente y el Concejal Don Federico Ros, de que cumpliendo lo acordado por el Ayuntº referente al nombramiento de nuevo Maestro, habían hecho las gestiones necesarias cerca de Don José Vilanova que á su entender reune excelentes condiciones, y que dicho Sr. se compromete á dar, además de la enseñanza elemental dos horas extraordinarias de clase para la enseñanza de Francés, Teneduría de libros y dibujo, y que estas serían de una á dos, y de cinco á seis de la tarde, cobrando de los alumnos cuatro pesetas mensuales por una asignatura, cinco, por dos, y seis por las tres: y que el sueldo

que el Ayuntamiento ha de abonarle por la enseñanza elemental es el de mil quinientas pesetas. Enterado el Ayuntamiento, y considerando que dichas condiciones son aceptables, las aprueba, y acuerda nombrar al referido señor, para la nueva escuela que se crea, con el carácter de Ayudante de la escuela pública que regenta Don José Andreu.

A propuesta de la comisión de Policía urbana se acuerda igualmente pasar una revista de inspección á las lámparas del alumbrado público á fin de convencerse con todos de su número de bujías que está estipulado, para en caso contrario hacer al contratista la reclamación correspondiente.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento también á propuesta de la misma comisión, que en vista de las deficiencias que se han notado en el alumbrado público, ya por frecuentes interrupciones de luz, oscilaciones falta de fuerza, y otros defectos que han redundado en detrimento del servicio, que á fin de indemnizarse de los mismos, ya que el Ayuntamiento podría haberlo efectuado haciendo efectiva la responsabilidad establecida en los artículos 22 y 25 del contrato de arrendamiento, se requiera por medio de Notario público á la Sociedad arrendataria,

1º. Para que rebaje el precio de una peseta por bujía y año comprendido el recambio de lámparas, que rige en los pueblos de Ripollet y Cerdanyola, lo que fué condicionalmente convenido para esta pobla

cion, ó sea el precio mas bajo por que se rija cualquier otra poblacion de menor distancia de quince kilometros de esta.

2º. Para que en compensacion de las interrupciones que ha sufrido el alumbrado público durante el cuarto trimestre del año pasado de 1912, preste su conformidad al deber que tiene de reservar á este Ayuntº del importe del mes de Diciembre último y del que sumó el recambio de lámparas durante el expresado año de 1912.

Seguidamente se dió lectura al pliego de condiciones para la subasta y construccion de lavaderos públicos, muros de contencion del torrente Cagarell y puente palanca sobre el mismo, aprobandolas el Ayuntamiento y acordando que dicha subasta se celebre el día Veinte del actual. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion, de que certifico.

Francisco Cals

Enrique Vayreda

José Bolea

Miguel Palau

El Secretario

Enrique Vayreda

En el pueblo de Moliet á los doce de Enero de mil novecientos trece: reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento arriba